



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

PARRAL, 11 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.244

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de contratar publicaciones periódicas para la Biblioteca CRA del Colegio "Pablo Neruda" de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario contratar publicaciones periódicas para la Biblioteca CRA del Colegio "Pablo Neruda" de Parral.-
- 2.- Que, el costo total para la contratación de publicaciones, corresponde a la suma de \$80.000.- pesos.-


DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Director del Colegio Pablo Neruda de Parral, Sr. Luis Dionisio Espinoza Olivares, C.I. Nº 6.946.914-0, la suma de Ochenta mil Pesos (\$80.000.-), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la contratación de publicaciones para el colegio Pablo Neruda.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir", con cargo a Ley SEP Colegio Pablo Neruda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog -

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.